

Apreciable Cliente,

En **Crédito Familiar** estamos comprometidos con el bienestar de tu familia y el cuidado de tu patrimonio. Por ello, nos hemos asociado con **Cardif México**, quien cuenta con más de 40 años de experiencia a nivel mundial y opera en 37 países con más de 90 millones de asegurados. Cardif México inició operaciones en nuestro país en el año 2006 y a la fecha hay 4 millones de mexicanos protegidos con sus productos.

Y con la finalidad de ofrecerte las mejores coberturas, te informamos que partir del **1º de agosto de 2019**, **el Seguro de Saldo Deudor + Desempleo** que mantienes vigente por tener contratado un Préstamo Personal con Crédito Familiar<sup>1</sup>, será respaldado por la compañía aseguradora: **Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.** a través de su producto **“Seguro de Saldo Deudor + Desempleo”**.

Tu seguro sigue siendo de los más competitivos en el mercado y además, continúa conservando los mismos beneficios y coberturas como son<sup>2</sup>:

- ✓ **Saldo Deudor:** pago del saldo insoluto de la deuda al momento del eventual fallecimiento del titular del Préstamo Personal contratado con Crédito Familiar,
- ✓ **Desempleo involuntario:** cubre hasta 6 mensualidades del Préstamo Personal,
- ✓ **Ayuda por desempleo involuntario:** la aseguradora pagará al titular del Préstamo Personal \$500 pesos en caso de desempleo involuntario<sup>3</sup>.

Así mismo, te recordamos que este seguro es **gratuito y permanecerá vigente en tanto cumplas puntualmente con las obligaciones de pago de tu Préstamo Personal**.

Para conocer mayores detalles del alcance de las coberturas amparadas, exclusiones y sumas aseguradas ingresa a: **[www.cardif.mx/cfvidadesempleo](http://www.cardif.mx/cfvidadesempleo)** . Te recordamos que la atención de siniestros seguirá siendo a través de nuestras sucursales Crédito Familiar<sup>4</sup>.

Crédito Familiar reconoce las facultades con las que cuenta el cliente de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Atentamente

**Crédito Familiar, S.A. de C.V., SOFOM E.R.,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**

<sup>1</sup>Aplica solo para clientes que, al contratar su crédito se les haya otorgado el “Seguro de Saldo Deudor + Desempleo” de regalo.

<sup>2</sup>Aplican condiciones generales de la póliza colectiva vigente, contratada y pagada por Crédito Familiar, S.A. de C.V., SOFOM E.R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat a la cual, el cliente se encuentra adherido como miembro del grupo asegurado.

<sup>3</sup>Solo durante el primer mes de desempleo involuntario.

<sup>4</sup>Crédito Familiar no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por “Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.”

“Le informamos que sus datos personales son utilizados con apego al aviso de privacidad integral de Crédito Familiar el cual puede consultar en **[www.creditofamiliar.com.mx](http://www.creditofamiliar.com.mx)** o en cualquiera de las sucursales.”